

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA
SEÑOR DE LOS MILAGROS



BOLETÍN
INFORMATIVO
2026



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR “SEÑOR DE LOS MILAGROS”

ASOCIACIÓN LOS ANGELES DE GLORIA GRANDE MZ B LT 9-12. ☐ 940713191

“Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia”

BOLETÍN INFORMATIVO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO ESCOLAR 2026

Gloria Grande, 27 de enero del 2026

PRESENTACIÓN:

Estimados padres de familia:

Al concluir este año escolar 2025 y respetuosos de las leyes del país, especialmente de la Ley de Centros Educativos Privados N° 26549, les hacemos llegar el presente Boletín Informativo del Servicio Educativo 2026 y en cumplimiento con el Art. 14 de la Ley 26549 y el Art. 75 de la Ley 29571, ponemos en su conocimiento los detalles de la finalización del año escolar 2025 y las pautas para un buen inicio del año lectivo 2026.

Como Institución Educativa, nuestro compromiso es brindar una formación integral, armónica y coherente a sus alumnos, basada en el humanismo cristiano, inspirado en las normas morales definidas por el Magisterio de la Iglesia Católica. Convencidos que con esfuerzo y dedicación nuestros estudiantes están preparados para enfrentar los desafíos del mundo actual.

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN:

NOMBRE DE LA I.E.	I.E.P. “SEÑOR DE LO MILAGROS”	
UGEL	06	
DRELM	DIRECCIÓN REGIONAL EDUCATIVA LIMA METROPOLITANA	
DEPARTAMENTO	LIMA	
PROVINCIA	LIMA	
DISTRITO	ATE VITARTE	
DIRECCIÓN DE LA I.E.	ASOCIACIÓN LOS ANGELES DE GLORIA GRANDE MZ B LT 9-12	
RD. FUNCIONAMIENTO	N. °11944-2024-UGEL 06	
DIRECTORA	BETZABE ANTONIA HUANAY HUAMANCUSI	
COORDINADORA GENERAL	JACKELINE CASANI MEDINA	
CÓDIGO DEL LOCAL	747773	
CÓDIGO MODULAR	NICIAL	1665090
	PRIMARIA	1665108
	SECUNDARIA	1761907

TELÉFONO	940713191	
CORREO	institucioneducativa.sdm.ate@gmail.com	
TURNO	INICIAL	: MAÑANA
	PRIMARIA	: MAÑANA
	SECUNDARIA	: MAÑANA
MODALIDAD	EBR	
TIPO DE GESTIÓN	PRIVADA	
INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	DIRECTIVO	01
	COORDINADOR	01
	DOCENTES	15
	AUXILIARES	01
	ADMINISTRATIVO	02

II. NORMAS LEGALES:

- ❖ R.M. Nº 501 – 2025 MINEDU “Norma Técnica para el año escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica”.

III. IDENTIDAD DE LA I.E.:

A. MISIÓN:

En la I.E. Privada “SEÑOR DE LOS MILAGROS” trabajamos con compromiso para brindar una formación de excelencia, inclusiva e innovadora, que favorezca el desarrollo integral de nuestros estudiantes desde la educación inicial hasta la secundaria. Nuestro propósito es fomentar el pensamiento crítico y la creatividad, al mismo tiempo que fortalecemos competencias esenciales para enfrentar los retos del siglo XXI con constancia y disciplina, todo ello sobre la base de valores éticos y morales bien cimentados. Nos orientamos a formar personas responsables, con respeto por su comunidad y su entorno, y preparados para ser agentes de cambio positivo en la sociedad.

B. VISIÓN

Aspiramos a consolidarnos como una Institución Educativa modelo en el cono este, reconocida por su propuesta pedagógica innovadora, inclusiva y centrada en el estudiante, permitiendo que cada uno alcance su máximo potencial. Queremos liderar en la aplicación de estrategias pedagógicas modernas y tecnologías avanzadas que transformen el proceso de enseñanza-aprendizaje, brindando una educación adaptada a las exigencias actuales. Imaginamos una comunidad educativa donde se valore la diversidad, se promueva la creatividad y se fomente el pensamiento crítico como base del crecimiento personal y colectivo. Nuestra meta es formar personas íntegras, resilientes y con visión global, comprometidas con un mundo justo y en constante transformación.

C. VALORES INSTITUCIONALES:

LA ÉTICA
Promotora de los valores.

RESPETO

Es el reconocimiento de la dignidad de todo ser humano y el compromiso de actuar conforme a las reglas y los acuerdos tomados en común.

JUSTICIA

Es la voluntad constante de dar a cada uno lo que le corresponde. Es aquel referente de rectitud que gobierna la conducta y nos constriñe a respetar los derechos de los demás.

RESPONSABILIDAD

Es el compromiso de sí mismo para cumplir con el trabajo, sin presión alguna en el momento oportuno.

*La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo.
Se sustenta en los siguientes Valores fundamentales:*

EMPATIA

Hace referencia a una habilidad tanto cognitiva como emocional o afectiva del individuo, en la cual este es capaz de ponerse en la situación emocional de otro.

SOLIDARIDAD

Es colaboración mutua en la persona, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles.

DEMOCRACIA

La democracia puede ser entendido como una doctrina y una forma de organización social. entre muchos de sus características.

IV. PROPUESTA PEDAGÓGICA:

- Modelo constructivista (Lev Vygotski, Jean Piaget y David P. Ausubel)
- Modelo Socio Constructivista (Vygotsky)
- Modelo Cognitivo (David Ausubel y Jerome Bruner.)
- Teoría de los Aprendizajes Significativos (David Ausubel)
- El enfoque por Competencia (MINEDU 2016 p.24. CNEB.)
- El perfil de egreso (MINEDU 2016 p.28. CNEB)
- Definiciones claves que sustentan el Perfil del Egreso (MINEDU 2016 pp.28-43. CNEB.)
- Orientaciones Pedagógicas para el Desarrollo de Competencias (MINEDU 2016 pp.171-175. CNEB.)
- Orientaciones para el Proceso Enseñanza Aprendizaje
- Orientaciones para la Tutoría.

A. PROPUESTA DEL PLAN CURRICULAR

El Colegio SEÑOR DE LOS MILAGROS aplica el **Enfoque por Competencias** en la modalidad de Educación Básica Regular presencial, propuesto por el Ministerio de Educación a través del Currículo Nacional, para el desarrollo de competencias, capacidades y desempeños desde las diversas áreas curriculares del Nivel Inicial, Primario y Secundario, contextualizados con la propuesta de la R.M. N° 556-2024-MINEDU: "**DISPOSICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PARA EL AÑO ESCOLAR 2026**", y la demanda institucional, iluminados con el Modelo pedagógico innovador, inclusivo e resilientes; así mismo, la vivencia de valores y virtudes a través del desarrollo de los enfoques transversales reflejados en valores y actitudes.

En el enfoque de competencias partimos de situaciones significativas. Los docentes diseñamos o seleccionamos situaciones que respondan a los intereses de nuestros estudiantes y a sus posibilidades de aprender de ella.

También desarrollamos las dos competencias transversales en los tres niveles:

- **Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC.**
- **Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.**

Los enfoques transversales que trabaja nuestra Institución Educativa están definidos en el Currículo Nacional y se basan en los principios establecidos en el Artículo 8 de la Ley General de Educación.

Entre los elementos fundamentales que sustenta los **ENFOQUES POR COMPETENCIAS** están: las competencias, capacidades, estándares de aprendizaje y desempeños; los cuales ayudan al logro de los 11 perfiles del egresado de la Educación Básica Regular.

V. METAS DE ATENCIÓN POR AULA

En cada nivel se ha considerado dos vacantes por cada aula para estudiantes con necesidades educativas especiales.

INICIAL			
AULA	NÚMERO DE AULAS	ESTUDIANTES POR AULA	ESTUDIANTES CON NNEE.
3 AÑOS	1	13	2
4 AÑOS	1	13	2
5 AÑOS	1	13	2

PRIMARIA			
GRADO	NÚMERO DE AULAS	ESTUDIANTES POR AULA	ESTUDIANTES CON NNEE.
PRIMERO	1	13	2
SEGUNDO	1	13	2
TERCERO	1	13	2
CUARTO	1	13	2
QUINTO	1	13	2
SEXTO	1	13	2

SECUNDARIA			
GRADO	NÚMERO DE AULAS	ESTUDIANTES POR AULA	ESTUDIANTES CON NNEE.
PRIMERO	1	18	2
SEGUNDO	1	18	2
TERCERO	1	18	2
CUARTO	1	18	2
QUINTO	1	18	2

Nota: Tener en cuenta que las aulas con mayor cantidad de estudiantes matriculados en el 2025 tendrán continuidad.

VI. PLAN DE ESTUDIOS

A. PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL INICIAL 2026

PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL INICIAL 2026				
Áreas Curriculares		II CICLO		
		3 años	4 años	5 años
Comunicación		10	10	10
Personal Social		5	5	4
Psicomotricidad		8	8	6
Descubrimiento del mundo	Ciencia y Tecnología	10	5	5
	Matemática		5	8
TALLER	INGLÉS	2	2	2
TOTAL		35	35	35

B. PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL PRIMARIA 2026

PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL PRIMARIA 2026		
Áreas Curriculares		CICLO PRIMARIA BAJA
		1º 2º 3º grados
Comunicación	COMUNICACIÓN	10
	RAZONAMIENTO VERBAL	
	CALIGRAFÍA Y PERCENTÍL ORTOGRÁFICO	
	PLAN LECTOR	
Matemática	MATEMÁTICA	10
	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	
Inglés		3
Arte y Cultura		2
Personal Social		5
Educación Religiosa		2
Educación Física		2
Ciencia y Tecnología		4
Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar		1
Computación		1
TOTAL		40

PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL PRIMARIA 2026		
Áreas Curriculares		CICLO PRIMARIA ALTA
		4º 5º 6º grados
Comunicación	GRAMÁTICA - REDACCIÓN	10
	LITERATURA - PLAN LECTOR	
	RAZONAMIENTO VERBAL - COMPRENSIÓN LECTORA	
	EXPRESIÓN ORAL - ORATORIA	
Matemática	ARITMÉTICA	10
	ÁLGEBRA	
	GEOMETRÍA	
	TRIGONOMETRÍA	
	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	
Inglés		3
Arte y Cultura		2
Personal Social	IDENTIDAD Y DESARROLLO PERSONAL	4
	HISTORIA Y GEOGRAFÍA DEL PERÚ	
	EDUCACIÓN FINANCIERA	
Educación Religiosa		2
Educación Física		2
Ciencia y Tecnología	CIENCIAS NATURALES	5
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
	PROCESOS DE INDAGACIÓN	
Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar		1
Computación		1
TOTAL		40

C. PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL SECUNDARIA 2026

PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL SECUNDARIA 2026		
Áreas Curriculares		CICLO SECUNDARIA
		1º 2º grados
Comunicación	GRAMÁTICA	8
	LITERATURA - PLAN LECTOR	
	ESTRATEGIAS DE LECTURA	
	RAZONAMIENTO VERBAL	
Matemática	ARITMÉTICA	10
	ÁLGEBRA	
	GEOMETRÍA	
	TRIGONOMETRÍA	
	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	
Inglés		3
Arte y Cultura		2
Personal Social	HISTORIA DEL PERÚ - HISTORIA UNIVERSAL	4
	GEOGRAFÍA - EDUCACIÓN FINANCIERA	
Educación Religiosa		2
Educación Física		2
Ciencia y Tecnología	CIENCIAS NATURALES	5
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
	PROCESOS DE INDAGACIÓN	
Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar		1
Computación		1
TOTAL		40

PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL SECUNDARIA 2026		
Áreas Curriculares		CICLO SECUNDARIA
		3º 4º 5º grados
Comunicación	GRAMÁTICA AVANZADA	8
	LITERATURA - PLAN LECTOR	
	ESTRATEGIAS DE LECTURA - PRODUCCIÓN DE TEXTOS	
	RAZONAMIENTO VERBAL - COMPRENSIÓN DE TEXTOS	
Matemática	ARITMÉTICA	10
	ÁLGEBRA	
	GEOMETRÍA	
	TRIGONOMETRÍA	
	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	
Inglés		3
Arte y Cultura		2
Personal Social	HISTORIA UNIVERSAL	4
	GEOGRAFÍA DEL MUNDO	
	ECONOMÍA - FINANZAS	
Educación Religiosa		2
Educación Física		2
Ciencia y Tecnología	QUÍMICA - BIOFÍSICA	5
	FÍSICA AVANZADA	
Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar		1
Computación		1
TOTAL		40

VII. ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA I.E.

a. PROYECTOS Y PROGRAMAS

El colegio **SEÑOR DE LOS MILAGROS**, continuará desarrollando en los diferentes niveles educativos experiencias de aprendizajes para contribuir a la calidad e identidad de nuestros estudiantes y Padres de Familia, participando en los diferentes concursos emitidos por el **MINEDU – UGEL 06 y ACADEMIAS**.

b. ACOMPAÑAMIENTO ESPIRITUAL:

La acción educativa de la espiritualidad forma parte de la misión de la Iglesia, los equipos de docentes tienen la tarea de animar, fomentar e impulsar la vida espiritual de los integrantes de la comunidad educativa.

c. ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO:

- Derivación, seguimiento y acompañamiento por parte del Departamento de psicología a estudiantes.
- Derivación a centros especializados según la gravedad del caso (DEMUNA, INABIF, ETC)
- Atención a estudiantes y Padres de Familia.
- Asesoría psicológica (Departamento de Psicología).
- Talleres de Orientación Vocacional a 4º y 5º de secundaria.
- Talleres de soporte socioemocional.

d. ACOMPAÑAMIENTO TUTORIAL

- Acompañamiento tutorial a estudiantes y padres de familia.
- 2 Escuela de Padres (a inicio del año escolar y al finalizar el año escolar)
- Proyecto de valores (en los tres niveles)

e. TÓPICO

La persona encargada de la atención en tópico cumple las siguientes funciones:

- ❖ Atender incidencias de salud que se dan dentro del horario escolar, durante de las actividades que se realizan dentro de la institución educativa.
- ❖ Informar telefónicamente a los Padres de Familia o apoderados si el estudiante presenta signos de malestar físico tales como: fiebre, dolor intenso, vómitos, diarrea, mareos, dificultad respiratoria, desmayo u otros síntomas evidentes, para que lo recoja inmediatamente.

f. OTROS AMBIENTES DE TRABAJO

- Laboratorio de computación
- Ambiente de psicomotricidad

VIII. CALENDARIZACIÓN 2026 Y HORARIO DE CLASES

El inicio de clases será el **lunes 02 de marzo del 2026** para: **Inicial, Primaria y Secundaria**.

BIMESTRES	PERIODOS LECTIVOS		SEMANAS LECTIVAS
I	2 de marzo	8 de mayo	10
SEMANA DE GESTIÓN	11 de mayo	15 de mayo	Solo para docentes
II	18 de mayo	24 de julio	10
SEMANA DE GESTIÓN	25 de julio	07 de agosto	Solo para docentes
III	10 de agosto	09 de octubre	10
SEMANA DE GESTIÓN	12 de octubre	16 de octubre	Solo para docentes
IV	19 de octubre	18 de diciembre	09
SEMANA DE GESTIÓN	21 de diciembre	23 de diciembre	Solo para docentes
TOTAL, DE SEMANAS LECTIVAS			39
CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR		23 de diciembre de 2026	

A. HORARIO DE CLASES 2026

MODALIDAD PRESENCIAL

NIVEL	FECHA DE INICIO	HORA DE INGRESO A PARTIR DE LAS	HORA DE INICIO DE CLASES EN AULA	HORA DE SALIDA
INICIAL	2 de marzo	7:15 am	7:45 am	1:00 pm
PRIMARIA	2 de marzo	7:15 am	7:45 am	2:10pm
SECUNDARIA	2 de marzo	7:15 am	7:45 am	2:10 pm

- **LAS PUERTAS DEL COLEGIO SE ABREN A LAS 7:15 a.m. Y SE CIERRAN A LAS 7:40 a.m.**
- **LOS ALUMNOS Y PROFESORES DEBEN ESTAR A LAS 7:45 am EN SUS AULAS.**

IX. DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN FORMATIVA DE LAS COMPETENCIAS

En nuestra Institución Educativa Particular **SEÑOR DE LOS MILAGROS** la evaluación se considera formativa, integral y continua; se busca en todo momento identificar los avances, dificultades y logros de nuestros estudiantes con el fin de brindarles el apoyo pedagógico que necesiten para mejorar. **La evaluación formativa**, tiene un carácter de retroalimentación. Permite la mejora a través del acompañamiento del docente en el aprendizaje del estudiante con el apoyo del padre de familia o tutor responsable.

- ❖ De acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 094 - 2020 y la Resolución Viceministerial
- ❖ N° 048 – 2024 – MINEDU y otras disposiciones vigentes, la evaluación tiene un enfoque formativo, se retroalimenta a los estudiantes para que reflexionen sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades, gestionando su aprendizaje de manera autónoma.
- ❖ La evaluación certificadora o de salida consiste en la valoración de la información al finalizar un periodo de tiempo, nos permite la verificación del logro de los aprendizajes, supone un momento de reflexión en base a lo alcanzado y un punto de partida de la evaluación inicial de un siguiente periodo, bimestre o unidad didáctica, los cuales se registran en el SIAGIE y nuestra plataforma institucional según las disposiciones vigentes del MINEDU.
- ❖ Descripción de los niveles de logro de inicial a quinto de secundaria:

NIVEL DE LOGRO		
ESCALA	DESCRIPCIÓN	
AD	LOGRO DESTACADO	Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel
A	LOGRO ESPERADO	Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO	Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO	Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo con el nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

X. OBLIGACIONES ECONÓMICAS DE LOS PADRES DE FAMILIA:

A. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2026

- **Matrícula extemporánea:** desde el 16 de febrero hasta que se cubran las vacantes establecidas por aula.

B. OPORTUNIDAD/CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2026

FECHAS DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS Y NUEVOS

NIVEL	FECHA DE MATRÍCULA
PROCESO DE RATIFICACION DE MATRÍCULA DE LOS TRES NIVELES PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS	Del 26 de diciembre al 16 de FEBRERO del 2026, se debe realizar el pago de matrícula en el Banco de crédito del Perú (BCP) AL NRO. DE CUENTA 1917127683096, CCI N.º 00219100712768309656, A NOMBRE DE INVERSIONES SDM MILAGRINO E.IRL O YAPE NRO: 940713191. enviar captura de la operación como evidencia del pago efectuado al mismo número del colegio.
MATRICULA PARA LOS ESTUDIANTES NUEVOS	Del 17 de febrero hasta cubrir las vacantes.
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DEL 25 DE FEBRERO HASTA EL 27 DE FEBRERO	

C. PROCESO DE MATRÍCULA

• ALUMNOS ANTIGUOS 2025

Se informará a las familias sobre el proceso de matrícula a través de las redes sociales por lo pronto para que las familias puedan confirmar la continuidad en el colegio. Se solicitó a los padres de familia que reserven su vacante, para determinar el número de vacantes para el año siguiente.

• ALUMNOS NUEVOS 2026

El proceso de vacante comienza con la entrevista personal con los padres de familia o apoderado del estudiante.

D. MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE MATRÍCULA DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO ESCOLAR 2026

Matrícula	
La matrícula es el pago que se realiza una vez por cada año lectivo y se abona conforme al cronograma de matrícula.	
Inicial	S/.200.00
Primaria	S/.210.00
Secundaria	S/.220.00

Mensualidad	
Para mayor facilidad de pago las pensiones están distribuidas en 10 cuotas (de marzo a diciembre del 2026)	
Inicial	S/.200.00
Primaria	S/.210.00
Secundaria	S/.220.00

CRONOGRAMA PAGO DE PENSIONES EN 10 CUOTAS – 2026

MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
MARZO	31 DE MARZO	AGOSTO	31 DE AGOSTO
ABRIL	30 DE ABRIL	SEPTIEMBRE	30 DE SETIEMBRE
MAYO	31 DE MAYO	OCTUBRE	31 DE OCTUBRE
JUNIO	30 DE JUNIO	NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE
JULIO	15 DE JULIO	DICIEMBRE	15 DE DICIEMBRE

El pago del concepto de Matrícula y Pensiones escolares se efectúan por medio del sistema financiero: BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ BCP.

La pensión de enseñanza es anual y se divide en diez cuotas mensuales.

Los costos de la pensión son fijos para este periodo lectivo 2026.

En caso de incumplimiento de pago de las pensiones escolares y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el colegio tiene la facultad de:

- Retener los certificados de estudios correspondientes a períodos no cancelados.
- No ratificar la matrícula del estudiante para el año siguiente, en el caso que habiendo sido citado el padre o apoderado del estudiante a reunión para tratar el incumplimiento en el pago del costo del servicio educativo de dos o más meses, no se logre ningún entendimiento de pago de lo adeudado, o no se cumpla con el cronograma de pago establecido en el convenio o acuerdo de pago.

E. PROCESO DE DEVOLUCIÓN DE CONCEPTOS ECONÓMICOS

Para proceder a la devolución de conceptos económicos el Padre de Familia y/o Apoderado, deberá resolver el contrato de prestación del servicio educativo y con ello se produce el retiro del estudiante del Colegio. La devolución de los conceptos de pago de matrícula, y las pensiones, si correspondiera, se realiza de manera proporcional al tiempo de permanencia del estudiante en el Colegio, descontando las deudas pendientes, si las hubiera; la devolución de los importes a los que tuviera derecho se realizará dentro del plazo de treinta días calendario contados desde la resolución del contrato. El Colegio no obliga a los Padres de Familia, apoderados a renunciar a la devolución de los conceptos antes mencionados.

F. RETENCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

El Colegio tiene la facultad de RETENER LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS correspondiente a los grados de estudios no pagados, lo que se hace de conocimiento en esta oportunidad, dejando constancia que el Padre de Familia al comprometerse a la Prestación del Servicio Educativo para el año 2026, fue informado oportunamente que se procedería a retener los certificados de estudios por periodos no pagados. De esta manera cumplimos con informar las condiciones económicas, antes de los treinta (30) días calendario de culminar el año escolar, dando cumplimiento a las normas legales vigentes. (PLATAFORMA DATACOLE)

XI. NORMAS QUE EL O LA ESTUDIANTE DEBE CUMPLIR SEGÚN EL REGLAMENTO INTERNO 2026:

1. UNIFORME ESCOLAR

Asistir al Colegio correctamente uniformado/a y aseado/a:

- Vestir uniforme completo de acuerdo al diseño del Colegio.
- Cabello limpio y ordenado, que no obstaculice la visión ni la audición. Cabello largo con vincha(negro) o sujetado (moñera y cinta: negro y guinda). No está permitido traer el cabello pintado, ni suelto.
- En los varones, el corte de cabello debe ser corte escolar, sin diseño ni pintado.
- Uñas recortadas y limpias. No pintadas.
- Asistir sin maquillaje, anillos, collares, pulseras, ni piercing.
- Zapatillas deportivas de color blanco.
- Está prohibido tanto como para varones y mujeres el uso de aretes.
- La falda debe ser 3 dedos debajo de las rodillas.

2. DEL CONTROL DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:

A. Ausencias justificadas de estudiantes:

- ✓ El apoderado debe justificar las inasistencias mediante ICADEMICO al tutor, dentro de las primeras 24 horas.
- ✓ Si la falta supera tres días, se deben presentar documentos probatorios ante la Dirección y el tutor en los tres días siguientes.

3. Ausencias injustificadas:

- ✚ **Paso 1:** Llamada a la familia tras tres ausencias consecutivas.
- ✚ **Paso 2:** Envío de una notificación formal.
- ✚ **Paso 3:** Si pasan dos semanas de ausencia continua, se reportará a la Fiscalía de Familia.

XII. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA:

- ✓ Nuestra Institución Educativa ha implementado mecanismos de atención y comunicación, entre las cuales nos comunicamos por la plataforma institucional del DATACOLE, específicamente en el Menú: Agenda, mensajería, publicación que
- ✓ Usted encontrará información importante referido al servicio educativo.
- ✓ La Ley 29733, Ley de Protección de datos personales, y su reglamento. Nuestra Institución Educativa asegura la total confidencialidad de los datos personales que hayan proporcionado los padres de familia o apoderados, al momento de establecer el contrato de servicio educativo. Se precisa que la información personal de los alumnos se encuentra debidamente custodiada de manera automatizada y no automatizada, así mismo informamos que la misma será utilizada única y exclusivamente para fines estrictamente académicos.
- ✓ Correo de atención para solicitar documentos del alumno por secretaría: institucioneducativa.sdm.ate@gmail.com y consultas sobre los aspectos académicos.
- ✓ Conductuales o decisiones de distintas actividades extracurriculares, internas y externas por dirección y por nuestra plataforma institucional, tanto a secretaría como a dirección por mensajería.
- ✓ Teléfono: 940 713 191 en el Horario de 9:00 am a 1:00 pm
- ✓ Agradecemos, una vez más, la confianza depositada en nuestra Institución Educativa, cuenten con nuestro compromiso de favorecer el desarrollo integral de nuestros estudiantes y el acompañamiento a todas sus familias.

Atentamente,

LA DIRECCIÓN